

XXXIV Encuentro Arquisur. XIX Congresos: “CIUDADES VULNERABLES. Proyecto o incertidumbre”

La Plata 16, 17 y 18 de septiembre

Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional de La Plata

EJE TEMATICO: ENSEÑANZA

AREA: PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANO.

“EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL ESPACIO PUBLICO VULNERABLE”.

Mg. Arq. Susana Paganini

Institución: Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño, Universidad Nacional de Rosario,
Argentina.

Riobamba 220 bis (2000) Rosario.

<http://www.fapyd.unr.edu.ar>

Tel: 54 (0341) 480-8531/35

Contacto susana_paganini@hotmail.com

PALABRAS CLAVES: PROYECTO; ESPACIO PUBLICO; CONFLICTO; VULNERABLE

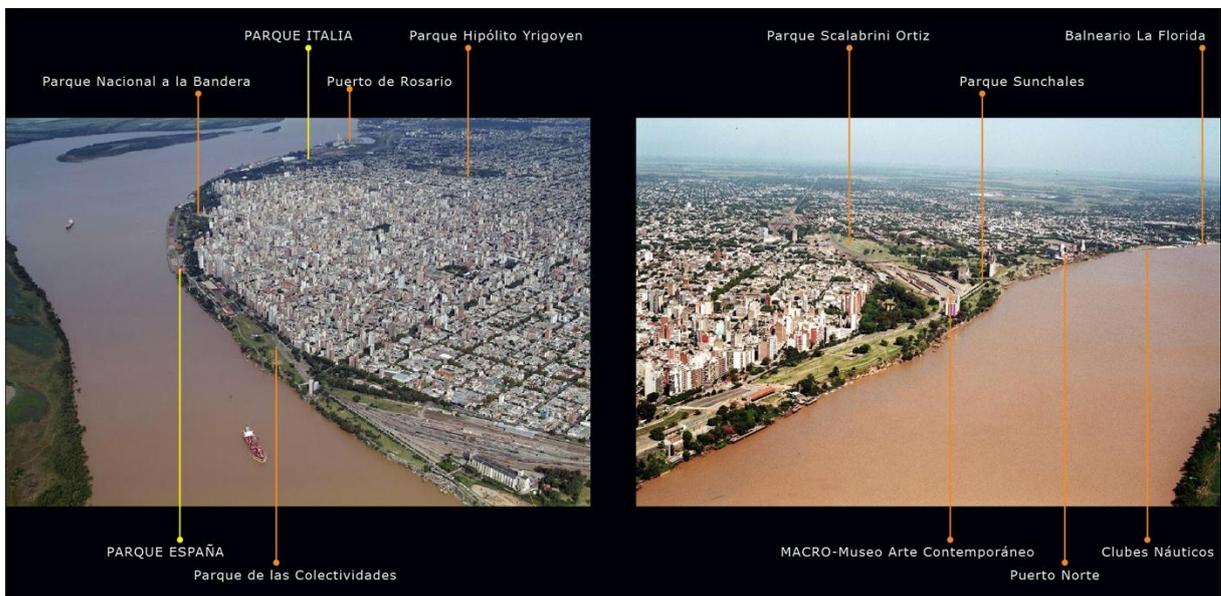


Fig. 01: Fotos aéreas de la ribera rosarina, 2012

RESUMEN

La recualificación y fortalecimiento del espacio público tiende a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos: lugar de interacción entre lo individual y lo colectivo donde pueden desarrollarse y fortalecerse el conjunto de las relaciones sociales entre diferentes. Se

propone trabajar en la reflexión crítica sobre el espacio público vulnerable, en el ámbito académico de grado.

En áreas de riberas centrales donde cualquier inversión es negocio, es mayor la necesidad de disponer de proyectistas formados en su defensa. Los capitales privados pueden vulnerar el derecho de los ciudadanos a la accesibilidad libre y gratuita al espacio público. Salvo excepciones los ejercicios curriculares se desarrollan en ambos extremos: “asalto” al espacio público o “pastito” verde y democrático. Masa edificada, literalmente apoyada sobre el suelo o tierra parquizada. Resulta difícil encontrar casos donde se planteen ejercicios proyectuales que problematicen las fricciones, las oposiciones entre intereses particulares (el capital en sus formas diversas) e intereses comunes (la sociedad en su conjunto). Que exploren, investiguen un “espacio entre” los modos dominantes. Las consecuencias sociales de la ausencia de identificación del problema, devienen múltiples y variadas. Los arquitectos en su práctica, no siempre cuentan con herramientas disciplinares para ejercer la protección al espacio público en las franjas de conflictos. Ante la ausencia de visibilidad del problema por falta de formación en este sentido, se cometen los errores más grandes aún con las mejores intenciones.



Fig. 02: Foto Parque España, Rosario, 2013

ESPACIO PUBLICO Y ARQUITECTURA. UNA MIRADA DIVERSA

Se indaga al Proyecto Arquitectónico como instrumento de actuación disciplinar para resolver situaciones de vulnerabilidad del espacio público en casos de conflicto entre intereses particulares y generales.

Para la arquitectura, espacio público es todo espacio exterior, calle, parque, o plaza de uso común, de accesibilidad libre y gratuita, y definido materialmente¹.

Para las ciencias humanas, en cambio, espacio público refiere al campo de la vida civil, política, donde se forma la opinión pública: básicamente los medios de comunicación. Esta esfera de lo público, aún guarda el prestigio de constituir el lugar donde el ser humano confirma su existencia ante el otro, el distinto.

Para aproximarnos al lugar desde donde pensamos al espacio público, resulta necesario traer algunos conceptos de Hannah Arendt. El trabajo y la acción humanos, componen lo que ella define como espacio público. La acción es la pluralidad, la interacción de los

¹ SENNETT, Richard, “Efectos de la mundialización sobre las ciudades: La nueva sociedad urbana”. En: Le Monde Diplomatique (sección: el Diplo), febrero 2001.

hombres entre sí, sin necesidad de mediación de cosas o materia. Crea la condición para el recuerdo: la política, la historia. El trabajo, en cambio, en su rol de fábrica del mundo artificial, del gran artefacto que es la ciudad, concede una medida de permanencia al efímero carácter del tiempo humano en una especie de recuerdo organizado, material, que sobrevive a la vida biológica. Acción y trabajo entonces, se relacionan a partir de sus diferencias, en un eterno maridaje de distintos: el mundo de las palabras y el mundo de las cosas².

Invertir, re cualificar, construir nuevos espacios, no solo para mejorar u otorgar cierta dimensión estética a los mismos, sino también para valorarlos como capital social, pareciera ser una actitud sensible, además de sensata. Esto es, que los espacios públicos no sólo deben ser bellos, para que los vecinos puedan re significarlos, sino también posibilitadores de actividades de encuentro: deportes, arte, cultura, recreación, foro o debate entre los vecinos, para ser visibilizados, representarse, “ser, confirmando su existencia ante el otro, el distinto”³. En fin, el espacio público como escenario, plataforma habilitadora para la generación de acontecimientos, decidido a colaborar con la integración social.

Ahora bien, pensar el espacio público en arquitectura implica inmediatamente remitirse al espacio privado.

Allí hay instalada una fricción permanente entre ambos, en ese umbral o frontera que a veces se define con mucha precisión, pero en otros tantos es borrosa, no se presenta con claridad. Se libra una confrontación permanente por el establecimiento de los límites entre lo público y lo privado en el espacio urbano. En cada caso los modos y causas son particulares, y varían de la ciudad formal, a la informal: el pasillo de una villa, construido entre una sucesión de casas, es el resultado cotidiano de pujas entre vecinos sobre el dominio del espacio común, en pleno ejercicio de la ley del más fuerte como único marco jurídico.



Fig. 03 MUNICIPALIDAD de Pergamino, Planeamiento, Obras y Servicios públicos, Plaza Vgen. De Guadalupe, 2005

La planta baja en un Fonavi de los 70 y 80, y la apropiación de lo público por los vecinos para hacer un comercio o una cochera, o de nuevas familias asentando sus viviendas precarias, es común y cotidiano.

Lo público, en casos como éste, en lugar de ser de todos, se convierte en dominio de nadie. Entonces es sujeto de apropiaciones ilegales hechas por unos pocos más pobres sobre otros menos pobres.

² ARENDT, Hannah, La condición humana. Cap.VI, Paidós, Barcelona, 1992.

³ El termino “existir” es tomado en relación a “...los hombres se han convertidos en completamente privados, es decir han sido desposeídos de ver y oír a los demás, de ser vistos y oídos por ellos. Todos están encerrados en la subjetividad de la propia experiencia singular que no deja de ser singular si la misma experiencia se multiplica innumerables veces. El fin del mundo común ha llegado cuando se ve solo bajo un aspecto y se le permite presentarse únicamente bajo a una perspectiva.” Extraído de ARENDT, Hannah. “La condición humana”, capítulo: La esfera pública y la privada, p. 67. ARENDT, Hanna, Op. cit.

Si reflexionamos sobre sitios de mayor plusvalía –donde cualquier inversión es negocio-, por ejemplo la Ribera de Rosario, y centramos la atención en la ocupación por parte de los clubes en la zona Norte, veremos que, aunque históricas, no son tan diferentes en su esencia.

Es en ese espacio de fricción entre el interés común y el particular donde cobra relevancia la cuestión de la obra de arquitectura como articuladora de intereses públicos y privados. Desde su dimensión social, asumiendo que es en la construcción de la ciudad, la coagulación, la resultante física, material de las interacciones, de conflictos de intereses. Los capitales privados, por ejemplo, cuentan no solo con buenos constructores sino también con desarrolladores inmobiliarios, gurúes de las inversiones y toda la fuerza que otorga el dinero. Estos son algunos de los múltiples casos que graficarían, en una larga taxonomía, las diversos tipos de fricción entre lo público y lo privado, en distintas realidades urbanas contemporáneas de la pampa húmeda.

Es clara la necesidad de contar con buenos proyectos de arquitectura en espacios públicos vulnerables, como por ejemplo, la Rambla de Bustillo en Mar del Plata o el Parque de España de Rosario para alcanzar una pertinente articulación entre intereses .

LA MIRADA DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA.

No resulta sencillo de hallar un reconocimiento o una visualización por parte de la administración pública sobre el protagonismo que puede asumir la disciplina arquitectónica para hacerse cargo de resolver esta relación conflictiva. No debería sorprendernos que un debate sobre concesiones en terrenos públicos, se discuta en profundidad sobre la honestidad del proceso licitatorio, si es alto o bajo el canon que se cobra. Pero en ningún momento se observara la pertinencia de las operaciones proyectuales de las nuevas construcciones que se sitúen sobre terreno público: si permiten la accesibilidad libre y gratuita, las visuales, etc.). El debate y la crítica versarían sólo sobre uno de los aspectos del problema: los jurídicos o legales y contables . Los estrictamente arquitectónicos, co-responsables de la construcción de ciudad, de espacio público, no serían abordados en muchos casos.

Para aclarar en esa dirección, sirve detenerse en las ocupaciones por parte de clubes privados en la ribera norte de la ciudad de Rosario. Esta situación impide la accesibilidad al río en un tramo de la zona. Hay una interrupción al acceso gratuito e irrestricto que anula la posibilidad a los ciudadanos de transitar libremente de norte a sur en un camino paralelo al río. Los ocupantes son clubes de amplia base social, en la mayoría de los casos. Una primera y a la vez ligera lectura del conflicto, indicaría una solución de raíz política conocida o experimentada con anterioridad, en un espectro de decisiones que podrían abarcar desde el desalojo total, -prácticamente imposible por la cantidad de intereses creados a lo largo de tanto tiempo-, hasta la convalidación eterna del estado actual decidiendo de hecho, paradójicamente, a través de la no resolución del problema; con instrumentos legales como convenios temporales de uso, concesiones a cambio de cánones, etc. Puede que en esta línea de acción se obtengan soluciones jurídicamente aceptables, hasta que la política u otros resuelvan el tema, hipótesis que nunca se cumple por las presiones reales de los intereses actuantes.

Cabe analizar la propuesta de Clorindo Testa en relación al concurso nacional Frente ribereño San Fernando (2008) para empezar a encontrar algunas respuestas: ese proyecto se revelaría como una solución arquitectónica a un problema similar. Desde nuestro enfoque, resulta una respuesta disciplinar para la construcción de espacio público, partiendo del convencimiento de que la arquitectura tiene la posibilidad de identificar -a partir del proyecto como instrumento de conocimiento- lo que hay que resolver (en este caso la accesibilidad gratuita y el libre recorrido paralelo al río); la posibilidad de encontrar en el problema la solución, proyectar la estructura del límite entre lo público y lo privado, propiciar respuestas que se ubiquen entre ambos polos.



Fig. 04: TESTA, Clorindo, Asoc. Arqts. J.Fontana y O. Lorent, 1er premio Concurso para el frente ribereño de San Fernando

El poder político en las distintas versiones local, provincial o nacional, aunque logre visualizar con claridad este tipo de conflicto ¿posee herramientas operativas para lograr una correcta formulación de la demanda: materializar un “entre”, una arquitectura que llegue a resultados positivos, diferentes a la alternativa de tomar partido por el asalto al espacio público -políticas de los 90-, de gran ocupación edilicia o por el verde democrático -parquizado con mobiliario-, esos pares opuestos y aparentemente irreconciliables?.

Resulta necesario formular la pregunta sobre la existencia de una reflexión crítica sistematizada sobre la vulnerabilidad de los espacios públicos en el grado.

Una lectura ligera y superficial nos indicaría seguramente que salvo pocas excepciones, cuando se habla de proyectos del espacio público, la referencia inmediata es el parque o plaza verde con equipamiento. Forestación, mobiliario urbano, iluminación, son los objetos de diseño, sin duda necesarios de ejercitar y reflexionar por parte de los alumnos. Referentes como el Parque Micaela Bastidas en Puerto Madero, o el parque de Mendoza, de Becker-Ferrari, forman parte de los desarrollos curriculares. También encontramos quienes consideran que un espacio verde es un espacio necesitado de ocupación, de ser llenado.

Así como en una ciudad pequeña es frecuente que para los vecinos el mejor lugar donde construir una escuela sea la plaza (porque está “vacía”), abundan programas curriculares con similar lógica operativa: los trabajos prácticos proponen hospitales, viviendas y equipamientos colectivos varios en la costa pública -se excluyen hoteles y barrios cerrados-, como si el tema público otorgara el rango de “políticamente correcto” a cualquier intervención, aún cuando éstas se hagan en territorios de todos, patrimonio de las generaciones futuras.

Ni unos ni otros visibilizan la importancia de la protección de esos espacios de articulación de convivencia ciudadana. En síntesis, los ejercicios se desarrollan en ambos extremos: asalto al espacio público o “pastito verde y democrático”. Masa edificada, objetual y literalmente apoyada sobre el suelo, o tierra parquizada. Resulta difícil encontrar casos donde se plantean ejercicios que problematicen las fricciones, los encuentros, los límites físicos-arquitectónicos entre interior y exterior, entre lo público y lo privado, entre los espacios cerrados y los abiertos, lo accesible y lo restringido. Es decir: que exploren en la estructura material del límite. En fin, que a partir de diversas operaciones proyectuales investiguen un “entre” los dos modos dominantes, construyan un abanico de soluciones

posibles, tratando de encontrar datos o variables que indiquen la posibilidad de una sistematización de procedimientos para arribar a la superación de los conflictos.

Las consecuencias sociales de la ausencia de identificación del problema, son múltiples y variadas. Los nuevos arquitectos, en su práctica profesional, no siempre cuentan con herramientas disciplinares para ejercer la protección al espacio público en las franjas de conflictos. Al operar, al actuar en la ciudad, y ante la ausencia de visibilidad del problema, por falta de formación en este sentido, se cometen los errores más grandes, aún con las mejores intenciones.

PLAN DE TRABAJO.

En esta línea, cabe destacar la importancia que los espacios públicos han tomado como valor en las ciudades en particular en Rosario desde el inicio del periodo democrático en 1983 hasta la actualidad, a partir de una sumatoria de políticas en este sentido.

Se propone:

* Mostrar el proyecto arquitectónico, en su condición de procedimiento prefigurador de nuevas intervenciones en el espacio público desde su dimensión social, asumiendo que es en la construcción de la ciudad, la coagulación, la resultante física, material de las interacciones, de conflictos de intereses en un tiempo y un espacio único, particular.

*Explorar, desde una perspectiva disciplinar, las complejas relaciones que se producen en la frontera entre intereses particulares e intereses comunes en las intervenciones en el espacio público contemporáneo.

*Analizar ejemplos de proyectos arquitectónicos en situación de vulnerabilidad, que hayan resuelto casos particularmente conflictivos tomando partido inequívocamente por los intereses comunes y como consecuencia por la defensa del espacio público.

*Construir un archivo de ejemplos a fin de facilitar la identificación de tipos de problemas similares en este campo.

*Propiciar la práctica reflexiva a través de ejercicios proyectuales enmarcados en esta problemática, tendiendo a una producción colectiva diversa en la propuesta de estrategias proyectuales.



Fig. 05: Foto Aérea Parque de España, Rosario, 2013.

Se presenta el caso Parque de España ⁴ de la ciudad de Rosario: se encuentra ubicado en el centro de Rosario, en la ribera. Lo analizamos sólo en el sentido planteado: arquitecturiza el salto en la cota de nivel producido naturalmente en ese sitio de la barranca; consolida una nueva, artificial paralela a la natural, ofrece el techo del edificio a la ciudad como plaza pública. Con ella otorga el derecho a los ciudadanos de contar con un mirador al río Paraná. Así la operación se completa con la escalera, el paseo público continuo, decisiones que permiten la libre accesibilidad⁵, sin interrupción para recorrer, a pie o en bicicleta, tanto en la cota máxima como en la cota mínima, el río. Construye a lo largo y a lo ancho, espacio público. Dejamos de lado cualquier análisis de lo connotado en su expresión, apariencia formal, carga simbólica o voluntad de comunicación. También sobre la gestión que lo hizo posible.

El Parque España en términos de Pablo Stultwark⁶, ofrece *un plus de sentido*: es uno de los *edificios que crean plazas*.⁷

Esto permite la visualización de los elementos arquitectónicos claves para la resolución de las preguntas formuladas en este trabajo; la obra en sí, no resta espacio público: lo suma.

No obstaculiza las visuales de los ciudadanos al río al mismo tiempo que construye paisaje artificial. No deja de ser nunca una intervención privada (colegio español, biblioteca y Centro Cultural) en el espacio Público. Sin embargo es un proyecto urbano ejemplar que ejerció la transformación positiva del sitio en particular y de la ciudad en general. El acceso al río desde el centro de Rosario hace treinta años era un sueño de pocos.

La escalera-techo, el techo-piso, que conforman el edificio y resuelven:

- 1- La diferencia de nivel de la barranca en ese sitio de la ribera.
- 2- Articula usos públicos y privados con equidad.
- 3- Garantiza libre accesibilidad ribereña en la cota baja a nivel del río y en la cota alta.

⁴ MBM, Martorell, Bohigas, Mackay, Arqs. Comitente: Gobierno Español - Municipalidad de Rosario. Ubicación: Av. del Huerto y Wheelwright. Año de anteproyecto: 1991. Año de construcción: 1993.

⁵ RABOTNIKOF, Nora, El espacio público y la democracia moderna. Op. cit.

⁶ LEWKOWICZ Ignacio y SZTULWARK, Pablo, Arquitectura plus de sentido. Altamira, Argentina, 2003.

⁷ MONTANER, Josep María y MUXI Zaida, "Edificios que crean plazas". En: www.arqa.com, Colaboraciones y Opinión, 12 de setiembre de 2010.

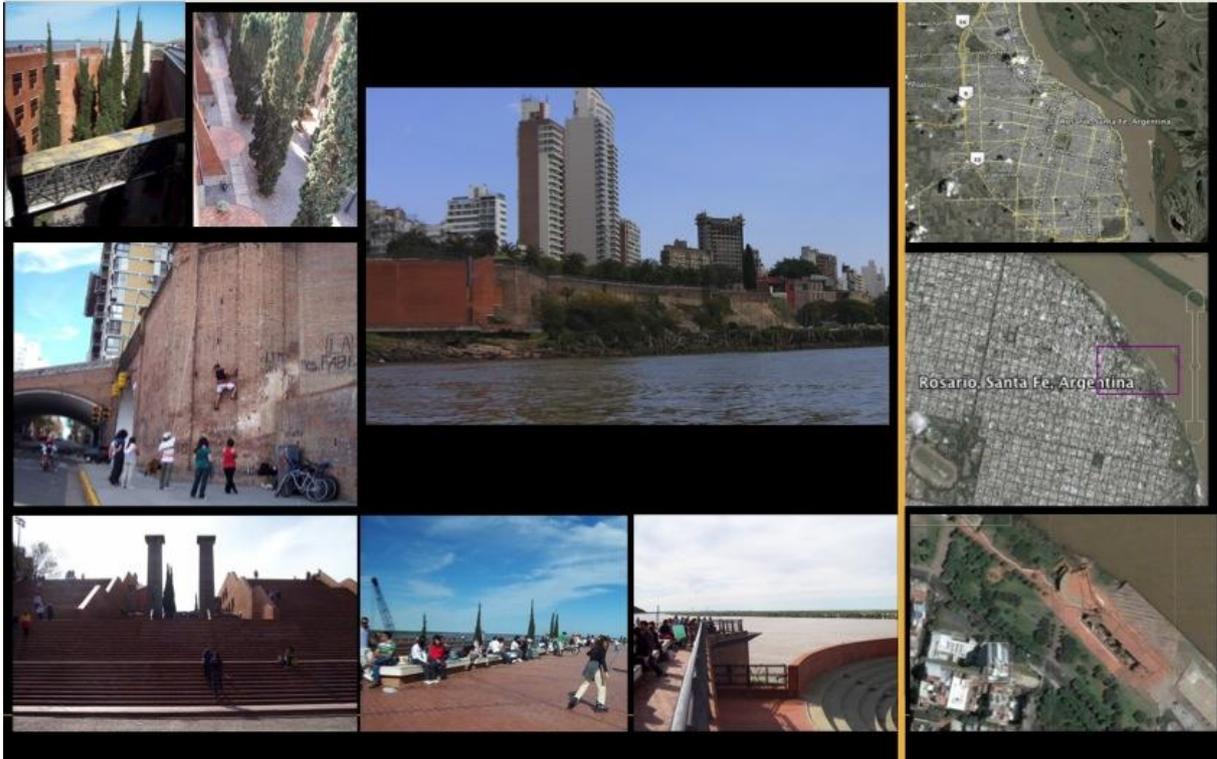


Fig. 06: Fotos Aéreas y panorámicas del Parque de España ,Rosario

Esta obra se nos presenta como la resultante material de un procedimiento prefigurador : el Proyecto Arquitectónico del espacio público vulnerable.

Permite visibilizar en otras obras o proyectos, desde el estudio referenciado de casos, los siguientes conceptos operativos:

- 1-Operaciones proyectuales posibles en la barranca según su situación problemática de orden topográfico: a/ altura de la barranca; b/ separación línea de barranca-línea de costa; c/ ancho de costa; d/cota de inundabilidad, conectividad transversal y longitudinal; y también
- 2-Operaciones posibles en la barranca según el tipo de ocupación: Se utilizarán las categorías analíticas: a/ Uso: público, privado, mixto. b/ Dominio: privado, público. c/ Accesibilidad: libre- restringida; Barreras arquitectónicas.

Se considera a este proyecto arquitectónico construido, como artefacto productor de sentido ético-político-estético, como “máquina para hacer ver y hablar”⁸ en defensa del espacio público.

Aún con más de veinte años de existencia nos obliga a la permanente reflexión sobre recientes y futuras intervenciones en nuestra ribera, como las realizadas en Puerto Norte.

Retomando las palabras de Liernur: “Su defensa no debería entenderse como sectorial, esto es, conveniente exclusivamente para ciertos grupos, por mas amplios que sean, de la sociedad desde el punto de vista que se propone, en la defensa del espacio público se juega el destino de la ciudad como tal, y con ello del más maravilloso artefacto humano, creado gracias a la imaginación y el trabajo de generaciones”...

⁸ Se parte de las nociones de dispositivo propuestas por FOUCAULT, Michel, La arqueología del saber, Siglo XXI, México, 2003 y DELEUZE, Gilles, Rizoma. Pretextos, Valencia, 1984 (1ra. ed: 1977)

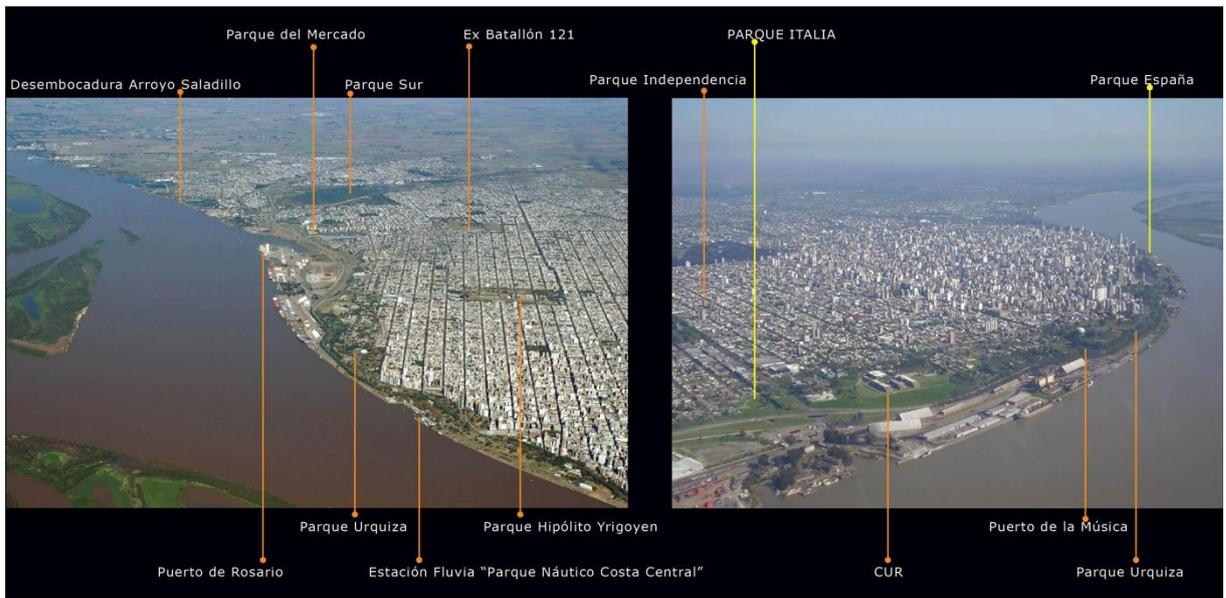


Fig. 07: Fotos aéreas de la ribera rosarina, 2012



Fig. 08: Puerto Norte. Forum. Autores: MSGSSS (Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Sallaberry, Vinsón Arquitectos), TGLT. Render del proyecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- ARENDR, Hannah (1992) "La condición humana". Editorial Paidós, Barcelona.
- GHORRAGOBIN , Cinthia (2001) "Les espaces publics, capital social". Editorial Geo Carrefour. Lyon, Volumen 76.

- LEWKOWICZ, Ignacio y SZTULWARK, Pablo (2003) "Arquitectura plus de sentido". Editorial Altamira, 2da Ed., Buenos Aires,
- RABOTNIKOF, Nora (2005) "En busca de un lugar común: El espacio público en la teoría política contemporánea". Editorial Universidad Autónoma de México.
- SARQUIS, Jorge (2003) "Ficción epistemológica - Itinerarios del proyecto 1". Editorial Nobuko,
- SARQUIS, Jorge (2003) "Ficción de lo real - Itinerarios del proyecto 2". Editorial Nobuko,.
- SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO (2006)." Municipalidad de Rosario. Plan Urbano Rosario: Bases para el acuerdo".
- SENNETT, Richard (2001)"Efectos de la mundialización sobre las ciudades: La nueva sociedad urbana". Le Monde Diplomatique, (En sección: el Diplo).
- SILVESTRI, Graciela (2012) "Ars Publica" Editorial Nobuko